



## Podemos hacerte el alta de Autónomo o la constitución de una Sociedad Limitada de forma rápida y sin desplazamientos

La Unidad de Fomento Empresarial de IMPO tiene como objetivo impulsar la creación y consolidación de empresas en la ciudad. Para complementar los servicios que IMPO presta a los emprendedores, la entidad está acreditada como punto PAE.

IMPO ofrece así un servicio complementario que nace del convenio de colaboración entre Diputación de Barcelona y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) tienen el objetivo de facilitar la creación de nuevas empresas ofreciendo un servicio de información, asesoramiento y trámites administrativos de forma telemática, a través del Documento Único Electrónico (DUE), reduciendo el coste y el tiempo para iniciar la actividad de la empresa.

La tramitación telemática ofrece mayor agilidad a la hora de crear una empresa que la tramitación presencial. Además requiere menos desplazamientos a los distintos organismos. La tramitación telemática implica a los diferentes organismos competentes en la creación de una empresa permitiendo la comunicación entre ellos y acelerando la creación de la misma.

Las formas jurídicas que se pueden constituir mediante la tramitación telemática son sociedad responsabilidad limitada, sociedad limitada nueva empresa y autónomos, empresarios o profesionales individuales.

Para acceder y ser asesorado es necesario solicitar cita previa por correo electrónico a [sae@impo.cat](mailto:sae@impo.cat) o por teléfono llamando al **93 460 52 00**, también dirigirse al IMPO de Can Boscà en calle Nova Cançó, 1 de Badalona. [www.impo.cat](http://www.impo.cat)

Documentación necesaria:

- [Empresario individual](#)
- [Sociedad Civil Privada](#)
- [Empresas \(SL o SLNE\)](#)



Ajuntament de Badalona

Con el soporte de:

